

Aviso de Privacidad

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

De conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 6, inciso A fracción II, III y VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 fracción III, IX, XXV, XXX; 10, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 37, 38, 39, 40, 41 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 37 y 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche¹; 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; 4, segundo párrafo, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche; y 58 de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión de Derechos Humanos; se informa lo siguiente:

A)- El presente Aviso de Privacidad establece los términos y condiciones bajo las cuales se obtendrán, almacenarán, utilizarán, divulgarán y transferirá sus datos personales (en adelante Sistema de tratamiento) que serán almacenados en las bases de datos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.

B). La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche es responsable del tratamiento y protección de datos personales proporcionados, así como toda la documentación que de ellas emanen, de los cuales serán protegidos de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y demás normativa aplicable, y hace de su conocimiento lo siguiente:

- I. La Dirección de Comunicación Social, Órgano del Ombudsperson Estatal, recolecta, captura y conserva, sus datos personales con la finalidad de integrar el directorio de participantes de acciones de difusión en Redes Sociales Oficiales en temas de derechos humanos;
- II. De conformidad con la normativa vigente, para la debida atención en materia audiovisual relativo a actividades de la CODHECAM, se recabarán datos personales necesarios para proporcionar el servicio, a saber:
 - Nombre
 - Teléfono
 - Fotografías
 - Videos grabaciones
 - Difusión en Redes Sociales Oficiales de la CODHECAM
 - Material audiovisual relativo a actividades de la CODHECAM
 - Informe de Labores de la CODHECAM

¹ “La Legislación estatal en materia de transparencia y datos personales, aún se encuentra vigente hasta en tanto la legislatura local, realice la armonización ordenada en los transitorios décimo sexto, décimo octavo y décimo noveno del decreto por el cual” Se expiden La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; La Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma el artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado el 20/03/2025 en el Diario Oficial de la Federación”

- III. En lo relativo al tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, la CODHECAM privilegiará su interés superior, en términos de lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Civil Federal, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y demás disposiciones aplicables;
- IV. Existe la posibilidad de incluir sus datos en listas de difusión con fines académicos, siempre que exprese su consentimiento, salvo cuando se trate de aquellos datos que por disposición de una ley sean considerados confidenciales o sensibles;
- V. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estas finalidades, usted puede manifestarlo presentando un escrito ante esta comisión o a través del correo electrónico codhecam.transparencia@inedh.edu.mx;
- VI. En cualquier tiempo puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales por lo que, previa acreditación de su identidad podrá hacer la solicitud a este Organismo, ante la Unidad de Transparencia de la CODHECAM, quien le brindará la orientación necesaria para el procedimiento respectivo; y
- VII. La veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de la información proporcionada por usted, es responsabilidad suya, como persona titular de los datos personales que recaba la Dirección de Comunicación Social, para su tratamiento y debido resguardo.

C)- Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Al respecto, se informa que no será requerido su consentimiento para realizar dichas transferencias, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en el artículo 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Campeche.

D)- Por lo cual si usted tiene interés en saber el tratamiento vigente de sus datos personales puede acudir a la Dirección de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, cuyo titular es el **MTRO. JESÚS ALBERTO VAUGHT BURGOS**, para asesoría y orientación respecto a la protección de datos personales. Esta unidad administrativa se encuentra ubicada en prolongación de la 59 No. 6 entre Av. Ruíz Cortines y 16 de Septiembre, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, o bien ponerse en contacto a través del correo electrónico codhecam.transparencia@inedh.edu.mx, o bien a los números telefónicos 8114563 y 8114571 extensión 121 respectivamente, en un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas o mediante una solicitud formulada en la Plataforma Nacional de Transparencia en el sitio web: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, específicamente en el apartado de solicitudes de derechos ARCO.